



A.2.281,121 \*



en caso legal los que han dejado de asistir, proceda reunirse de nuevo en segundo el próximo viernes día diez de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

*[Handwritten signature of the Mayor]*

El Secretario,

*[Handwritten signature of the Secretary]*

Nº 4

**SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 10 DE ENERO DE 1947.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora dos y treinta minutos del día diez de enero de mil novecientos cuarenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de este Consejo Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Gestora Municipal con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Joaquín F. de Putgordola, Don José Casanova Obrador, Don Felipe Fuster Rosinol, Don Jaime Rotger Nadal, Don Gabriel Castelló Castelló, Don Antonio Roca Gabanellas, Don Francisco Bernaldo Marqués, Don Luis Morsagas Cuxart, Don Onofre Jordá Jouma, Don Valeriano Barrer García, Don Antonio Fontany Maroques, Don José Oriéndia Meliá, Don Miguel Espozos Verdura, el Interventor de Fondos municipales Don Jaime Busquets y asistidos de mí, el infrascripto Secretario, el objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las tres horas el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura el texto de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se autoriza el traspaso de la sepultura **Se autoriza traspasos sepulturas.** nº 33 a nombre de Doña Dolores Batlle y Collat, Don Juan y Don Antonio Escapa Batlle.

Iguualmente se autoriza se extienda a nombre de Doña María y Doña Padrona Pons Roig la sepultura nº 50 de la Via Morgana, izquierda, Cementerio Católico, en virtud de cesión de su propietario D. Bartolomé Pons.

3. Seguidamente y a propuesta del Sr. Caffell se acuerda **quede sobre la Mesa Ocho días.** ----- quede sobre la Mesa el dictamen señalado en la orden del Día con el número 3, para que la Comisión pueda estudiar la parte correspondiente.

4. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Fomento **Se autoriza traspaso serradora.** ----- se acuerda autorizar el traspaso de la serradora si te en la calle de J. Burgues Zafortesa 14-16, a favor de Doña Margarita Solon Pinó y dar de baja el motor de 10 H.P. existente en dicha serradora - y que no ha de funcionar en lo sucesivo.

5. Acto continuo y también a propuesta de la misma Comisión, se acuerda autorizar el traslado de la ca- lla **Se autoriza traslado Radio Eléctrica Balsac.** ----- lla de Colón 17, a San Miguel 151-153, del comercio denominado "Radio Eléctrica Balsac".

6. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensen- **Se conceden permisos obras particulares.** ----- cha, se acuerda concederle permisos para obras particulares en la Zona del Ensenche, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la misma Comisión que comienza por el interesado por "Frio Industrial S.A." y termina por el solicitado por Don Antonio Saló para quitar dos "budens" en Laca de Tena nº 1.

7. También a propuesta de la misma Comisión se acuerda **Instalación motores.** autorizar la colocación de varios motores, según una relación presentada por la misma Comisión, que comienza por el solicitado por Don Antonio Llobera Niro, un motor eléctrico de 1 h.p. en un taller si- to en Archiduc Luis Salvador 38, y termina por el solicitado por Don Rafael Fontauberto para instalación de tres motores eléctricos de 2, uno de tres cuartos y otros de medio h.p., debiendo cumplir todo lo que se le ordena y llevarlo a efecto en un plazo de dos meses.

8. Seguidamente y también a propuesta de la misma Comi- **Se autoriza traspaso establecimiento.** ----- sión, se acuerda autorizar el traspaso a favor de D. Juan Roselló Moyó el negocio de esportaría sito en C/ Antonio Frontera - que era propiedad de Don Pedro A. Peña.

9. Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión, se **Se acuerda pavimento ción A. Conde Sallent** acuerda realizar la pavimentación de las Avenidas de Conde de Sallent y Alemania, por el coste de 96.564'25 pesetas, que se pe- gará en el cap. XI artº 3 Partida 10 y se realizarán mediante subasta públi- ca.



10. *Se acuerda pavimentación a terrisco calle E. Estada* Acto continuo y a tenor de lo acordado por la misma Comisión de Ensencha, se acuerda realizar la pavimentación a terrisco de la calle de Eusebio Estada por el coste de 16.767 pesetas, que se pagarán con cargo del Cap. XI artº 3 Partida 40, del vigente Presupuesto de Ensencha. Igualmente se acuerda facultar al Sr. Alcalde para designar a la persona que a des-  
tojo ha de hacerse cargo de dichas obras.

11. *Se acuerda instalación de luces.* Seguidamente y también a propuesta de la misma Comisión, se acuerda la primera instalación de luces en las calles Via Alomóni, Ramón Berenguer, Feliuano, San Miguel, Belmás, Gabriel Maura, Capitán Jerdó Montaner y A. Gorría Orell, y, además el cambio de ocho luces más, cuyo gasto que se eleva a 5.756'15 pts. se abonará con cargo al Cap. IV. artº I Partida 5, del vigente --  
Presupuesto de Ensencha.

12. *Se acuerda baja en Padrón Inquilinato.* Seguidamente y de acuerdo con el parecer de la Comisión de Arbitrios, se acuerda dar de baja en el Padrón de Inquilinato a Don Bernardo Mesquida Estelrich, por haber demostrado documentalmente estar exento de dicho arbitrio por la  
causa que habita.

13. *Pasa a informe de la Comisión de G. y Policía* Acto seguido y a propuesta del Sr. Coñellos, se acuerda que el dictamen señalado en la Orden--  
del Día con el número 15, pase a informe de la Comisión de Gobierno y  
Policía, antes de su aprobación.

14. *Se acuerda baja recibo por apertura estableci- miento.* Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión se acuerda dar de baja el recibo presentado a D. Jaime Bover Pujol por apertura establecimiento, por haber demostrado hallarse exento de dicho arbitrio.

Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión de Arbitrios, se acuerda desestimar la petición de exención del arbitrio de apertura establecidos formulado por Don Andrés Quatglas Pericó, Don Mateo Colter Pujol, Don Juan Aguiló Aguiló. Y rebajar la cuota presentada a Don Pedro Bannot a un 25 por ciento.

**SE ACUERDA URGENCIA:** Acto seguido y no figurando en la Orden del Día otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. Seguidamente se entera la Comisión de un escrito del Banco de Crédito Local de España mediante el cual informa que como medida general y de conformidad con lo artículo octavo del convenio de Pasosario en vigor, ha reducido un cincuenta por ciento a partir del día 31 de marzo próximo, el crédito fijo de esta Corporación anejo a este Servicio.

II. Seguidamente se entera la Comisión de una moción que presenta el Sr. Rotger sobre supresión de la Comisión de Personal y a propuesta del Sr. Castellós, con el mayor respeto para el Sr. Rotger, se acuerda pase a informe de la Comisión de que se trata. Haciéndose constar que el Sr. Rotger mantiene su moción.

III. Seguidamente se da cuenta de la propuesta del Seguro de Enfermedad de todos los empleados municipales, acordándose, a propuesta del Sr. Presidente, pase a informe de la Comisión de Hacienda.

IV. Acto seguido y enterada la Comisión Gestora del Informe emitido por el Oficial Letrado sobre creación del Montepío de Empleados y Obreros de este Ayuntamiento y se acuerda pase de nuevo la documentación a la Comisión de Personal para que se verifiquen las modificaciones pertinentes y de acuerdo con el informe del Letrado, citado.

V. Seguidamente y tenor de una comunicación de la Junta de Obras del Puerto de Palma, se acuerda designar a los Sres. Puigdorffila, Roca y Barceló para que informen el proyecto de Tarifas, remitido por la citada Junta y confeccionado por el Ministerio de Obras Públicas.



A.2.28



**CASASNOVAS:** Contacto al respecto del Sr. Jordá de la semana pasada sobre el estado de varias calles y dice que la calle de Reyes Católicos pertenece a Ensenache y a Obras. Que Obras conoce de consignación y, por tanto, no puede llevarse a efecto tal arreglo. La calle de Fuente Ferrar pertenece a Obras y no a Ensenache y en cuanto a la de Luis Martí está arreglada desde el año pasado.

**FABREGAS:** Solicita a ver si es posible la colocación de una luz en un callejón sin salida denominado La Verja.

Se acuerda que la Comisión de Gobierno y Policía tome nota.

**FUSTER:** Respecto a los obras de la calle de Reyes Católicos, antes no se tenía consignación, ahora podrá hacerse.

**PRESIDENTE:** Que los Presidentes de Ensenache y Obras permanezcan en contacto y se arregle.

**VI.**

Se acuerda a verirse a la petición para concesión al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Gran Cruz de Alfonso X El Sabio.

Hablo a continuación el Sr. Coñellos el cual se expresa como sigue: «Ha visto en la Prensa la petición de elabar por la Comisión de Monumentos una instancia suplicando se conceda la Gran Cruz

de Alfonso el Sabio a nuestro querido Gobernador y la Comisión Gestora Municipal - digo Provincial se sume a esta petición. Yo estimo y entiendo que la Corporación Municipal debe sumarse a esta petición intercedido por la Comisión de Monumentos, puesto que es público y notorio el desarrollo y protección que ha dado nuestra primera Autoridad civil a la parte artística e intelectual de la Isla.

**PRESIDENTE:** Supongo que la propuesta se oyea con satisfacción porque está muy bien razonada y fundada.

Se acuerda apropar la propuesta por unanimidad.

**CAÑELLAS:** No he oterado de que en el Paseo de La Rambla están montando de nuevo el socio nero de la Feria de Ramos. Desde ayer o antayer hay ediciones desbucgando esasas. No arca hayo habido propuesto alguna para montar dicha Feria. Ello afea el paseo y es un foco de suciedad. Pregunta a Gobierno y Policía como han autorizado la instalación de estas casetas.

**Herrero:** Para contestar al Sr. Fábregas respecto a los lucas. El Sr. Fábregas daba saber que pertenecía a la Comisión de Gobierno y Política y que por tanto la Comisión no sabía nada. Contestando el Sr. Cañellas, tengo que manifestar por real de Gobierno y Política y encargado de este servicio que se instalaron seis o siete casetas y por lo visto ni siquiera habían cursado instancias al Ayuntamiento. Por lo tanto se ordenó que se quitaran y desde ayer por la tarde no hay una caseta instalada.

**BARCELO:** Este mañana o los días había aún una caseta instalada.

**FABREGAS:** Desde luego como miembro de la Comisión de Gobierno y Política hace mucho tiempo que me quejé de una serie de reclamaciones que había recibido de vecinos que están frente al Instituto Nacional de Previsión-- que había una serie de puestos de venta que impedían el paso de los escolares del Teatro y la casi totalidad de los aceros. Volgo mi protesta para ver lo que pase.

**CAÑELLAS:** Para referir a Gobierno y Policía y si no basta de la Alcaide para que prohíba la instalación de casetas, sin que el Ayuntamiento -- haya tomado el correspondiente acuerdo y si hay alguna instalada que inmediatamente se quite, salvo a llegar a mayor desprestigio de la Corporación.

**PRESIDENTE:** Me sorprende porque hace tiempo que no se ha dado autorización. Ahora mismo dará las órdenes pertinentes. Además será sancionado el funcionario que haya autorizado estas casetas. Hay algún Gestor que haya autorizado, por su Comisión, estos permisos?

**HERRERO:** Respecto a la Rambla no hay más que una Caseta en la Rambla -- que es la de frente al T<sup>o</sup>codero. Es de venta de garrapiñadas. Tenemos prohibido los trespases en el Borac. No se ha autorizado ninguno ni se permiten porque las instancias están en Gobierno y Policía denegadas.

**CAÑELLAS:** Conviene que se compruebe con certeza lo manifestado porque si figura en el Ayuntamiento un trespaso, porque una casa es hablar y....



**FABREGAS:** He recibido una carta de los señores de los ayuntamientos municipales y ruego se tenga en cuenta para ver si se las puede disminuir el haber pasivo que son, hasta ahora, 40 pesetas al mes.

**PRESIDENTE:** La petición del Sr. Fabregas es loable por todos conceptos. Creo no puede hacerse nada. El Estado no ha aumentado. Sin embargo, que se pague a Personal para su estudio.

**FABREGAS:** Se me ha quejado un vecino del Corp-Marí diciéndome que la Compañía de Francias ha instalado un potente timbre que hace ruido molestias pues toca durante todo el día y gran parte de la noche. Intereso se atiende esta petición.

**PRESIDENTA:** Toca siempre?

**FABREGAS:** Toca cada vez que pase un tranvía.

VII.

Se concede la Medalla de Oro de la Ciudad al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen de la Comisión de Cultura: A la Comisión Gestora: El interese ostensible con que nuestra primera Autoridad

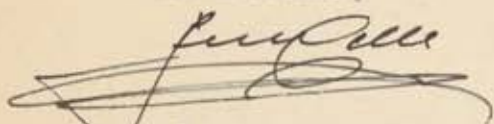
Civil atiende al progreso de la Ciudad en todos los esferas de sus obligaciones; la cooperación eficaz que presta al Municipio en el buen funcionamiento de los servicios públicos; los importantes mejoras obtenidos mediante sus acertadas gestiones y el afán con que busca complacer a nuestro espíritu, aplicando su inteligencia y generosidad a los sentimientos tradicionales que hondamente sentimos, de lo cual es ejemplo los nuevos sepulcros para los restos mortales de los Reyes de Mallorca, que por su iniciativa y a sus costas se construyen dignos de tal destino y varias restauraciones en monumentos artísticos de esta ciudad que enaloran el patrimonio nacional; es labor fecunda en beneficio de la ciudad merecedora de un vivo testimonio de gratitud. Estimándolo así la Comisión de Cultura con parecer unánime somete a V.S. la siguiente proposición. En reconocimiento a los beneficios que el Excmo. Sr. Gobernador Civil Don José Manuel Pardo Suárez ha procurado a esta población mediante el ejercicio de su cargo y la generosidad, inspirado por el patriotismo con que ha favorecido; méritos y circunstancias que determinan la ocasión de la Medalla de la Ciudad según el Regio

tanto que rige para otorgarla, artículo 2º, se propone que le sea concedido  
el Medalla de Oro de la Ciudad.—V.S. no obstante resolveré—salvo de Mallorca  
a 12 de diciembre de 1946.—El Presidente, Puigdorffile.

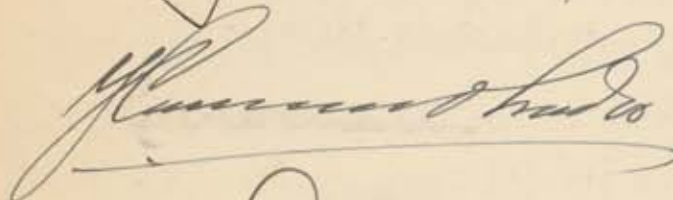
Se aprueba por unanimidad.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar sin que ningún  
otro señor quiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente siendo la ho-  
ra tres y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende  
de la presente acta en dos cuadernillos de papel sellado de la Clase Sépti-  
ma, números 2.281.121 y 2.281.122, debidamente reintegrados sus segundas-  
partes que firman todos los asistentes al acto y CERTIFICO:

EL ALCALDE,



F. de Puigdorffile



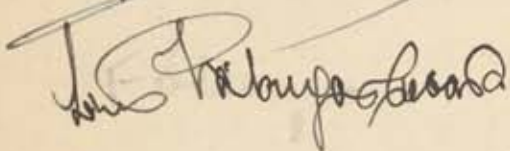
Edipe Tustér



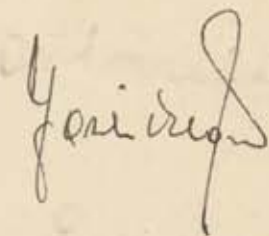


Art. Rom

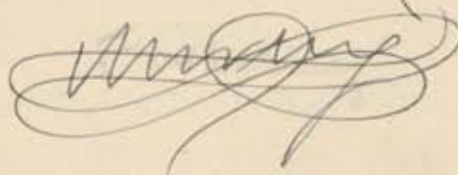




Don José Luché







M. G. G. G.

El Interventor,

J. Ormaiztegui

EL SECRETARIO,

